

EL HAMBRE EN TORNO A LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA. ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA

Jesús Navarro Egea

*El hambre que mató a tanta gente.
El hambre que mata sin cuchillo ni palo.*
ANTONIO MUÑOZ MOLINA

PERSPECTIVA GENERAL DE LA ÉPOCA

En el intervalo 1939-1957 y con especial incidencia en los años 40, el régimen de Franco mantiene una política económica de autarquía basada en los bienes agrícolas y ganaderos, con oficinas controladoras de producción y distribución de lácteos, harinas, tejidos etc., que a modo de monopolios se cedían a personas concretas, motivado en gran parte por la contienda bélica y holocausto de la Segunda Guerra Mundial y la carencia de medios financieros que los dos bandos devastaron antes de la lucha fratricida española, resultando un tiempo difícil para Murcia y España asomando el estraperlo. A buen seguro que el período de más hambre fue en el trienio 1940-42, lo que repercutió en todos los órdenes de la vida, apareciendo luego el efecto nocivo en la talla media de los españoles.



Holocausto. Saura Mira, 2009.

En los 50, la alianza con los Estados Unidos que ansiaban la estratégica situación de la Península frente a la Unión Soviética, ayudó de manera decisiva a romper el aislamiento internacional activando recursos, y en 1951 España comienza a

recibir ayuda económica, muy inferior a la dada a países europeos como Reino Unido, Francia o Alemania, y que el director de cine Berlanga satirizaría en la película de 1952 *Bienvenido Mr. Marshall*, en alusión al Plan.

Andando los 60-70 emerge una clase media hasta entonces mínima o inexistente, y como apuntaba Ramón Tamames (1985), a la España de la alpargata le sucedió la de la motorización del 600.

Al tomar brío las empresas, quedan encasilladas en sindicatos verticales con consorcios y comisiones que proporcionaban las exiguas materias primas. Por otro lado el comercio exterior es muy proteccionista discriminando importaciones según países y negocios; los jóvenes, con la fuerza máxima productiva, pasan en el Servicio Militar hasta 6 y 7 quintas. Un sector característico de la población masculina se encuentra en la cárcel por motivos políticos u otras causas.

En tan descomunal tragedia falta de todo y por tanto alimentos, lo que modificaba hasta el paisaje, y montes y suelos no cultivados se hallaban pelados, en particular en la España seca al recolectar cualquier matojo que naciera útil para los animales, fuego o variopintas aplicaciones.

La situación en Moratalla y comarcas cercanas sintoniza con el resto de la nación.

Sobre los años 1940-44 el sueldo de un jornalero según testimonios orales rondaba las 3'50-4'50 pesetas la peonada, lo que apenas daba para comprar pan, tasado el kilo en torno a las 13 ptas. La iniquidad reina por doquier detectándose pronto, y un cartel sobre la pared del antiguo cine de verano, entrando desde la confluencia de las carreteras de Caravaca y Calasparra, avisaba: "Se prohíbe la mendicidad y se castiga la blasfemia"; duró el letrero hasta el final de los 60, y es que la genera-

lidad de la zona y provincia estaba azotada por el mismo látigo y el dicho para pedanías de Caravaca rezaba:

*Archivel y Barranda, Singla y Caneja,
son los cuatro rincones del hambre
vieja.*

Expondré a modo paradigmático las peripecias acaecidas en la agreste villa murciana de Moratalla.

HOGARES DE LOS MENESTEROSOS

Ya Pascual Madoz (1850), refiriéndose al pueblo habla de *casas de mediana construcción y escasas comodidades interiores*, situación prácticamente general. Pues bien, las de los más dejados de la fortuna contaban con una portezuela de madera blanquinosa por intemperies, *gatera* para que el felino de compañía circulara a su aire, habitaciones sin pavimentar, chimenea omnipresente y puchero ennegrecido encima las trébedes, pero ni siquiera accedían al lujo de mantener un mísero candil de aceite y torcida de algodón, recurriendo para alumbrarse a las teas o astillas, trozos resinosos de leña empotrados en el *tero* de la pared o como mucho velas. No disfrutaban tampoco del menguado resplandor de bombillas ahumadas y cagadas de moscas, manejables merced a una palometa giratoria sobre un pequeño cilindro de porcelana o madera.

Entre los utillajes un espejo, *burros* o asientos aprovechando un tocón de madera con tres ramas niveladas y que alargados servían a los críos de juguetes, quizá estrechas *banquetas de madera* con patas trianguladas, con suerte dos sillas, una o dos camas con colchones de *borra* o lana grosera mezclada con tiras de tela y restos de materiales, con el inconveniente de que se apelmazaba y era difícil bullir el colchón o cabeceros y que se esponjaran. Y eso cuando los moradores lograban dormir en la casa, pues familias de carácter extenso se amontonaban en un cuarto, y al llegar el verano desplegaban las mantas en la



Alegoría de hogar humilde. Ed. Estudio. Madrid, 1958.

calle y pernocaban allí, debiendo los transeúntes pasar con cuidado para no pisarlos. Ocurría todavía en 1954.

Muy frecuente era el *jergón de perfollas* que en los cortijos ni siquiera se amparaba con cabecero, elevando parte de aquél para apoyarlo en una silla.

Fueron muy socorridos los *catres* o camastros plegables, soportes en cruz y largueros de palos redondos y en comparación finos que sujetaban una lona fuerte que aguantara el peso del adulto. Su ventaja: una vez usados se cerraban dejando espacio libre en las escasas superficies disponibles.

A veces un único *cofre* o baúl era suficiente para meter casi todos los cachivaches menores, desde ropas hasta los menguados utensilios escolares de los críos.

ALIMENTOS

En la villa del noroeste murciano durante Guerra Civil y después, el *bacalao* era bastante gastado porque no había nada casi que tragar, llegándose a llamar el *pan de los pobres*, y las gentes, a pesar de las carestías, salían hartas de tal pitanza. Se asistían con asiduidad de las *sardinas de cuba* que acostumbraban dejar en un puchero con aceite para que no se tornaran amarillas.

Los siguientes platos, a pesar de ser toscos, resultaban indispensables aunque caros para el dinero medio disponible, y los más o menos corrientes consistían en unas migas con una cebolla o ajo asado para el almuerzo (desayuno), y al mediodía o a la cena caldo caliente con cebolla partida.

Distintas viandas: media patata *sin bacalao*, guiso con carne *sin carne*, potaje *sin patatas* con cardo, una patata o panocha asada; pan con aceite y sal; vino o *lechanís* (anís) con algo de azúcar moreno; queso elaborado por los cabreiros; sopas de pan con leche, apio y alubias, la mentada y popular ajoharina que sólo llevaba entre sus ingredientes un ajo, poca harina y agua; aletría, arbejas, lentejas, tostones fritos (maíz) con una pizca de aceite y luego se echaban al bolsillo engrasando la tela, habas escaldadas y asadas al horno o en otras aplicaciones culinarias. Quien se permitía una sopa, para clarearla le echaba un chorro de vino. Los frutos secos, por su alto contenido en calorías daban considerable energía en comparación con otros condumios, y hasta los comerciantes los preparaban para su oferta al público. El pan de higo estaba hecho su mayoría a base de lo esquilado... cualquier nutriente podría ser un auténtico regalo para los sentidos. La palabra *manjar* se aplicaba a cualquier bocado que se saliera de las infames cotidianidades.

Si una persona acarrea por la calle comida o la iba mascando era más que motivo para que se le arremolinaran catervas de críos e incluso adultos a ver si pillaban algo, y de un niño en particular recuerdan que le preguntaban: ¿Qué has almorzado?, a lo que tristemente respondía: *ajoharina con raspa* (de bacalao o sardina).

Los pequeños, máximos perdedores, sobrevivían como podían, y muchos se colaban en las casas de los conocidos a la hora de la comida para recibir, con suerte,

Cupón de racionamiento.

una cucharada de guiso. El hambre, tercer jinete apocalíptico de corcel negro campeaba desde hacía mucho segando vidas cebándose con infantes, si bien no hay estadísticas claras al respecto.

Estando en construcción el Canal del Taibilla, un jornalero “saltaba como un perro” para chifla de los demás por coger, ¡una cáscara de naranja!, un trozo de pan u otra cosa.

Piénsese, a modo de ejemplo, que algún *afortunado*, pasaba el día con 1 kilo de naranjas *chopas* que costaban dos reales o 50 céntimos peseta, es decir las heladas y sin apenas ácido. Pues bien, ingerían aquellas cáscaras imposibles de ver tiradas por la calle, basureros ni ningún sitio. Buscaban asimismo mondas de patatas y habas solicitándolas a los que gozaban de un trozo de tierra, auténtico tesoro de la época.

No se sabe con certeza si fue verdad o simplemente lo atribuyeron de mala fe, que un alcalde aseveró que no habría falta en tanto el echo de nacieran boteas (hierbas de los ribazos) en las huertas, afirma-

ción que dejaba entrever que el heno para el ganado era bueno para las personas.

Pero es que se engullía como ha quedado dicho todo lo digerible y hasta lo que no.

Aliñaban collejas, planta habitual entonces en los forrajes, y a veces piadosos vecinos auxiliaban a los más necesitados dándoles sin mala intención alimentos rancios lo que originó intoxicaciones de diversa gravedad. Penurias a raudales hicieron sufrir lo indecible a gran parte de la población, y cuentan que un anciano conocido como el *Tío Garrido* agonizó pidiendo pan o *pota* (potaje) al médico que le atendía al pie de la cama, en su casa situada en el trayecto del Cañico hacia el Castillo, probablemente en Calle Curato.

SANIDAD, CASA DE SOCORRO Y DISPENSARIO DE NIÑOS PEQUEÑOS

El cuadro se complicaba con el espanto de las epidemias que diezmaban y ahondaban en la miseria sanitaria y ancestral en particular y como ha quedado dicho a los menudos: piojos, pulgas, más parásitos, tiña o roña los atosigaban, y los que acudían a las escuelas debían mostrar las manos al maestro para comprobar su estado de limpieza. Otros aún más desgraciados, se veían por las calles altas de la población casi desnudos, hinchados sus vientres y caras cadavéricas por la inanición.

Las campanas apenas paraban de tocar a *foliao*, foliado, o muerte de críos. Los males venían ocasionados por la falta de higiene o debilidad, deficiencias en el consumo de vegetales o exceso de productos cárnicos, como embutidos y salazones, originando escorbuto, tracoma, tuberculosis... Así que un bando de la alcaldía de agosto de 1937 señala que debido a los sofocantes calores se prohíbe la carne de cerdo, sacrificar reses de pelo o lana y elaborar queso denominado *jumillano*. El veterinario municipal analizaría la leche

de venta al público para evitar las calenturas maltesas, “que tantos enfermos de ello hay”.

Más tarde, en 1941, el alcalde Clemente Lozano López, indica que por iniciarse una recia campaña de *despiojamiento*, los agentes y camaradas de F. E. T. y de las J. O. N. S. detendrían a toda persona portadora de piojos, y bajo la dirección de sanitarios raparían al cero a hombres y mujeres parasitados. Después de la ducha y enjabonado deberían friccionarse con disoluciones de sublimado del 1x1000 en vinagre, y las viviendas desinfectadas quemando azufre en su interior.

En sitios concurridos, en especial peluquerías, había que fregar a diario el suelo con soluciones de *zotal* o similares y pulverizaciones de *flit* por divanes y asientos, y “los Maestros y Jerarquías de Auxilio Social no permitirán la asistencia a escuelas y comedores, mandándolos al centro de despiojamiento. Los vagabundos se despiojarán y trabajarán gratuitamente en su estancia en la localidad”.

En junio de 1942 el alcalde citado informa de casos en el pueblo de triquinosis por venta clandestina de carnes y embutidos, y para la transacción de esos artículos se exigía el certificado veterinario.

La Casa de Socorro, creada por la Sección Femenina de Falange y comandada por Pilar Primo de Rivera cerró como tal estructura política sobre 1966, siendo en el pueblo delegadas de estos servicios Constanza Ciller Escalante, Carmen Rodríguez Acha, y los alcaldes consecutivos del período 1943-1954, Jesús Martínez Pastor, Rafael Egea de la Cuesta y Segundo Ciller Rueda. No obstante la entidad continuó sus actividades tiempo después y con el mismo nombre de Casa de Socorro.

Al principio, el recinto se ubicaba encima de la tienda del Paco *El Colás* o *Chuchón*.

Había allí un salón grande con una consulta médica, y al lado se asentó la Sección Femenina que luego pasó junto al dis-

pensario a los locales al segundo piso del edificio que ostenta el escudo de Moratalla cercana a la Plaza de la Iglesia.

El Dispensario contaba asimismo con un médico, Ramiro Ciller y un sanitario, Manolo *El Linterna* o Pedro García Ibáñez, *El Practicante*. Se hallaba en la primera planta sobre el bajo, consulta y otra habitación provista de camilla blanca con apoyos para elevar las piernas de las embarazadas en el parto y una báscula blanca de plataforma curva de pesar a los recién nacidos, registrando el dato en cartillas específicas que portaban las madres.

En la Sección Femenina organizaban fiestas, reuniones, celebraciones, gimnasia, representaciones, y ayudaban a repartir comida en Auxilio Social, institución principal del Movimiento ocupada con preferencia de los pequeñuelos indigentes.

Mi tía Juana Egea López, primero estuvo empleada en los años 44-47, ayudante del practicante Raimundo para abrir y cerrar el establecimiento, y después como *Divulgadora*; ya en el local de la Plaza de la Iglesia ejerció con semejante título específico obtenido en la Escuela de Mandos de Almería, y su función básica radicaba en atender a los niños, darles leche en polvo sin exigencia de presentar cartillas o cupones, servirles de comer y cuidados como controlarles el peso. Aplicaba curas leves e inyecciones en la consulta o de casa en casa; arrancó cobrando 15 pesetas y terminó con 150.

En agosto de 1972 el *Esquema para estudio socio-económico para la Comarca de Acción Especial* refleja que el pueblo dispone de un Botiquín o Casa de Socorro, y en 1975 en la Estadística de Servicio de las Corporaciones Locales aún expone que la villa tiene de una Casa de Socorro.

MENDIGOS, PERIPECIAS Y HURTOS

Por las calles salían a pedir catervas de miserables, muchas mujeres vestidas enteras de negro descolorido, con toquillas, medias por debajo de la pantorrilla y



Mendigo. Pintura de Saura Mira.

desgastadas zapatillas; entre las depauperadas vestimentas varoniles, pantalones de pana casi siempre remendados, y esparteñas o abarcas no faltaron entre los naturales dados en su mayoría a frecuentes borracheras los días festivos y a los que sobradas veces se amonestaban o detenían por escándalo público.

Los pordioseros procedían de otros lugares con todo el aspecto del mendigo ancestral: color de piel terroso, sucio y oscurecido de soles y roñas, exhalaciones pútridas, barbas largas y descuidadas, boinas, gorras, zurrón al costado, ropas andrajosas y raídas, llegando a manifestar malas maneras asaeteados por el hambre y la enfermedad mental que ahondaba en su desgracia, obligando a atrancar si cabía aún más, las puertas a las que llamaban.

Lo que se acostumbraba darles en los tiempos mas duros venía a ser un trozo de pan o mendrugo, dos panochas, unas habas, arbejas (variedad de *brisuelos* o guisantes como en el municipio diferenciaban), un puñado de harina en los molinos, una o dos rebanadas de pan, y muchos solicitaban directamente patatas o papas, alubias, garbanzos, pencas... para hacer un potaje. En los finales de la época recibían alguna moneda, un *perrogordo*, una *perra*, es decir, 10 y 5 cm de peseta, y pedían de casa en casa entonando el “perdone usted...”. En las de los señoritos, “Déme una limosnita que Dios se lo paga-

rá” y si alcanzaban algo musitaban: “Que Dios se lo pague” o similar.

Convecinos aferrados por la apuro, se arrimaban a los paisanos y sin atreverse a articular palabra abrumados de vergüenza, perturbado el saludo y silabeando con voz baja y aturrida musitaban: “Dios le guarde a usted y nunca tenga la necesidad que tengo yo”.

En cortijos y caseríos remotos el hambre no acuchillaba tanto, ya que con una economía de autoabastecimiento sólo echaban en falta productos esenciales o casi: sal, azúcar o azafrán; gozaban como alimentación principal del cerdo, cosas de los huertos como patatas, granadas, melones, higos... y también el aludido bacalao. Allí se desplazaban los muy pobres de los núcleos más poblados: Benizar, Sabinar... desde la villa marchaban hasta parajes cercanos de Campos y Cañadas.

En estas circunstancias abundaban las sisas en las huertas arramblando con lo que viniera bien, y cuadrillas enteras aliviaban el gznate antes de ir a la siega, coger esparto o demás trabajos: *abercoques* o albaricoques, verdura, panochas llamadas por los del lugar *faroles* una vez sustraídas y a modo de denominación de trofeo, y ni dejaban crecer higos verdes de las higueras, pues los cogían, y ya en el domicilio, para que maduraran, les adherían una gota de aceite en la apertura apical o *culo*. Hasta desenterraban las patatas pequeñas sembradas o trozos de ellas. Los hurtos de gallinas o pavos menudeaban en corrales apartados, y la guardia civil seguía el rastro de los sospechosos buscando plumas e indicios que los delataran, lo que pagaban caro, pues quitar dos patatas, pongamos por caso, podría suponer ser paseado en burro con un cartel colgando al pecho y espalda que rezaba: *Por ladrón*, mientras un niño armado de tambor anunciaba el espectáculo; a una señora le costó que la pelaran íntegramente, murmuran que hasta los genitales, pero ni ello arredraba a

gentes torturadas por la privación, y a otro varón al que pillaron a las 11 la noche en sembrado ajeno recibió una descomunal paliza, y aseguran que a las siete de la mañana fue de nuevo detenido fustigado por el atroz ayuno; incluso una mujer de los barrios elevados de la población, Los Pinos, fue sorprendida por el mismo dueño más de cuarenta veces escamoteando los huertos.

No en vano se formaban grupos de gentes que hasta en la adversidad ideaban el punto de broma colectivo, y al parecer la consigna antes del saqueo furtivo apuntaba:

*Zapes a formar,
derechos al bancale.*

Urgía poner coto a la entrada en los cultivos vetándose en febrero de 1933 y más tarde la rebusca de aceituna; en junio se impide que enciendan lumbres en los campos durante el tiempo que permanecieran las gavillas en el terreno para proteger el exiguo cereal.

Determinadas familias guisaban gallinas, averío y conejos extintos encontrados en la Talanquera, lugar en donde arrojaban desperdicios, en los aledaños del Castillo o en el solar de debajo de la Plaza de la Iglesia, yendo por las granjas interesándose por si había muerto algún animal.

En las matanzas de cerdos, a pobres de cierta confianza les regalaban la *culata*, parte perianal o final del tracto digestivo de la res. O les surtían de *pringue* sobrante de las frituras de carnes hasta que perdía sus propiedades nutritivas, casi únicamente válido para hacer jabón; la sustancia resultante de cocer embutidos en las calderas u ollas, aderezada por pimentón y condimento de color rojizo, y los pobres, pequeños y adultos, lo echaban sobre las rebanadas de pan añadiendo sal.

MEDIDAS DE AYUDA. DECLARACIONES DE PRODUCTOS Y APREMIOS

A pesar de las serias dificultades las autoridades provinciales y locales intentan

remediar apuros tomando medidas, y en diciembre de **1931** por convenio entre patronos y obreros, a propuesta del Inspector de Trabajo, se acuerda que el jornal de 8 horas sería pagado a 4 ptas. El alcalde José Teruel Escobar determinó después que los braceros de cualquier sexo cobrarían a 15 céntimos el celemín de aceitunas del suelo.

Más pautas llevadas a cabo en ese año por frenar algo la crisis obrera y el hambre estribaba en gastar el dinero disponible en obras públicas, sobre todo en arreglos de carreteras.

En septiembre de **1935** del primer edil Juan Lozano Vélez, avisa a los tenedores de aceite en cantidad superior a 100 kilos, que informaran al ayuntamiento de lo que poseyeran.

Floreciendo abril de **1936**, el Gobierno de la República estipula conceder al pueblo la suma de 49.000 ptas., y otra adicional para terminar los trabajos del Campo de San Juan, con la finalidad de aplacar la angustiada situación de los proletarios; en diciembre desean tasar el aceite exacto almacenado en el plazo de 72 horas.

Con el gélido noviembre, la Comisión de Abastos del Frente Popular permite sacrificar tres cerdos por día, uno cada carnicero, y al día siguiente otros tres los carniceros restantes. Se advierte a finales de este año de inicio de la Guerra Civil, que estando avanzada la recolección de oliva en el plazo de 8 días se recogería para que no se perdiera dada la escasez de aceite, anunciando que castigarían severamente al que contraviniera la disposición.

En la primavera de **1937**, como el total de las habas de la huerta se comerciaban en Caravaca quedaba el lugar sin abastecer, negándose dicha operación. Rubricaba el bando Daniel Ludeña Sánchez, alcalde del Ayuntamiento Republicano, y para junio el Socorro Rojo facilita comida gratuita a niños de refugiados y de vecinos, estableciendo para sufragar el gasto un sello sobre los artículos que se vendieran,

notándose que muchos tenderos eludían prestar tal servicio. En septiembre la concejalía de Abastos facilita ? de Kg. de azúcar a cada persona enferma acreditada con fórmula médica, siendo el precio del ? 65 céntimos, previa entrega de la receta con el importe citado.

En septiembre, negociantes de verduras y hortalizas al parecer ocultaban los géneros al público o los saldaban en secreto sin respetar cuantías fijadas por la Presidencia del Consejo de Ministros, lo que avisa el ahora presidente del Consejo Municipal de la Villa Antonio Vélez Azorín que también quiere conocer el número de *cabras ramaleras* productoras de leche.

Para octubre se desaprueba por la autoridad que el queso salga de la villa, y que cabreros y resto de fabricantes lo suministraran a enfermos, y en diciembre los cultivadores de alubias y patatas presentarían declaración jurada de las cantidades recogidas. Con las navidades se impiden elaborar *cosas de pascua* por el escaso azúcar existente, artículo de primer orden para niños, enfermos y ancianos, advirtiendo al público y horneros que serían sancionados por infracción.

En junio de **1943** pueden adquirirse libremente patatas en la plaza a 1'25 ptas. el kilo, y si algún comerciante tratara de cobrar más debían denunciarlo en la alcaldía presidida por Clemente Lozano López.

Con las flores de mayo de **1945** se acusan agresivos focos de escarabajo de la patata, incitándose a proceder a su extinción cogiéndolos con la mano y quemándolos aunque lo comunicaran y tomaran medidas técnicas. Firmaba el edicto el alcalde Jesús Martínez Pastor.

En febrero de **1946** Jesús Martínez Pastor informa que la Sección Agronómica provincial exige que no arranquen olivos bajo ningún pretexto sancionándose con el triple del valor de la leña. En abril ese alcalde pide conocer las superficies sembradas de garbanzos.

TRIGO Y PANES

El pan, por su escasez, hubo que vigilarlo buscando calmar a la población y que al menos tuviera esperanzas de echar algo al estómago. De la región, antes en 1897, salen anuncios en el Diario de Murcia con eslóganes como “Abajo el pan duro”, refiriendo un molino harinero *El Barco* en el que hallarían buena harina, aludiendo a la costumbre ancestral de comer el pan endurecido.

En el pueblo y en los años 40 se reforzó a la vigilancia de los cereales, si bien la gente los enterraba u ocultaba en campos, huertas y donde se terciara.

El grano obtenido, por ejemplo arroz verde de Salmerón, lo introducían en un recipiente, culo de cántaro, etc., y con un palo largo, al modo de los pueblos aborígenes, lo golpeaban repetidamente para despojarle del salvado o cascarilla. Con el trigo igual pero antes se remojaba, y a lo largo y ancho de la provincia todo el cereal panificable lo usaron empleando para ello desde lo dicho hasta molinillos de café o molinos de piedra prehistóricos.

En las zonas altas del término municipal plantaban en cualquier terreno, dejando el peor o pedregoso para el centeno, que de todas formas opinaban que salía excelente, y las tierras óptimas dedicadas al trigo, la avena y la cebada.

La harina de maíz mejoró los panes y las migas, que antes, con ingredientes como la cebada al parecer repudiaban hasta los perros.

En mayo 1932 el alcalde accidental Miguel Fernández Abellán participó que habría pan para desvanecer los famélicos temores. Por tanto, lo relacionado con el bíblico alimento significaba mucho, englobando la siega de aquí y allá, ganándose unos anhelados jornales más el sustento, que aunque exiguo, venía muy bien. En 1932 los alcaldes se comunican, y el de Puertollano (Ciudad Real), en conferencia telefónica con el de aquí, informa que la siega empezaría un día fijado para dar tiempo y arreglarlo todo. En diciembre de

Alubias		28	19	10	1
		29	20	11	2
		30	21	12	3
12	6	31	22	13	4
13	7	1	23	14	5
14	8	2	24	15	6
15	9	3	25	16	7
16	10	4	26	17	8
17	11	5	27	18	9

Cupones. Carné de abastecimiento.

ese año autorizan a los labradores a plantar en domingo por circular del Gobernador Civil, lo que traslada el primer edil José Teruel Escobar.

Durante 1937, como algunas colas de gentes para conseguir pan en hornos y panaderías empezaban a las 3 de la mañana, el pregonero voceó que se formarían a las 8'30 en punto y tahonas y hornos abrirse a los panaderos que retendrían las hogazas justas para su familia. En octubre una copiosa lluvia riega el campo, pero desde el consistorio avisan que algunos aparceros, arrendatarios o propietarios, por pereza o temores no realizan la apremiante siembra de cereales.

Tras el final de la Guerra Civil en 1939, el alcalde Francisco Rueda Moro del Ayuntamiento Nacional de la villa, apunta en el otoño que hay escasez de harina y por consiguiente de pan, y que los vecinos del término tenían la obligación de cultivar el terreno disponible de trigo sin excusa ni pretexto, para lo que se les daría vales de retirada de grano

previo pago del mismo, aclarando que de no hacerlo serían castigados con el máximo rigor por boicoteo al Glorioso Gobierno Nacional.

En tanto venta marzo de 1940, el Gobernador Civil de la provincia prohíbe la fabricación de bollos por reservarse la harina para amasar pan, tónica que continuaría la anualidad siguiente y otras, y para octubre de 1941, el bando señala que como el maíz es grano panificable no debe gastarse en piensos o fines distintos, declarándose su cosecha. También el número de olivos y su rendimiento, trigo, cebada, avena, ganado vacuno, lanar, cabrío o de cerda.

Corriendo enero de 1944 se da de plazo hasta el 28 a los agricultores que no detallaron el rendimiento del cereal, lo que firmaba Jesús Martínez Pastor, y en enero de 1946 ese mismo alcalde del Ayuntamiento Nacional, da parte, según circular del Servicio Nacional del Trigo, que el maíz y el centeno se valoraban en la campaña como panificables, siendo obligatoria la entrega en el almacén del S. N. T. de los cupos excedentes. Asimismo, que todos los que cedieron la cuota de aceite se presentarían en la Alcaldía en el término de 24 horas, para ofrecer las cantidades retenidas como excedentes de cupo no pertenecientes al retén oficial. Pasado dicho plazo se efectuarían inspecciones, juzgando como ocultación todo aceite que rebasara al autorizado para reserva.

En marzo de ese año se insta a los agricultores cerealistas por circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transporte, y antes de imponer medidas coercitivas para conseguir la solución de la crisis por la que atravesaba el país con el racionamiento del pan, para que sacrificando sus reservas de consumo fueran en auxilio de la población, marcando la fecha tope de recogida de trigo en 28 de febrero, sin embargo el S. N. T. recibiría en sus almacenes durante el mes las partidas de



Cartilla de racionamiento.

trigo, maíz y centeno que se le entregaran al precio siguiente por Quintal Métrico: Trigo, 350 ptas; maíz y centeno a 343.

CARTILLAS DE RACIONAMIENTO

Aparecen con los mencionados regímenes autárquicos después de la Guerra Civil.

Las cartillas presentaban en la portada un escudo grande de España cruzado por la leyenda *Colección de cupones. Racionamiento.*, curiosamente todo en rojo, el color de los vencidos en la contienda. La contraportada fijaba un total de 10 *Advertencias*, y el interior contenía entre varias informaciones los cupones recortables según productos: *Aceite, Arroz, Grasas, Ultramarinos, Carne, Varios...*

En septiembre de 1937 Antonio Vélez Azorín, señala que dará comienzo al reparto de las cartillas de racionamiento a los vecinos que no dispusieran de alimentos de primera necesidad. En los campos de igual forma autorizaron tiendas para despachar raciones y por ejemplo en Inazares había dos.

Durante 1941 comprueban que hay demasiadas cartillas según el censo



Después del burro, la motorización.

vigente, por lo que los cabezas de familia en cuyo carné figuraran más personas que la suya se presentarían en el consistorio para rectificar. Igualmente deberían consignar los parientes ausentes, fallecidos o prestando servicios domésticos para eliminarlos del respectivo documento. Clemente Lozano López, en este año, dice que los titulares de cartillas de racionamiento tienen que pasar por la Delegación Local de Abastecimientos en 8 días para elegir la carnicería en la que desearan abastecerse. Parca mayo de 1942, se sigue indicando que están confeccionadas las nuevas cartillas, dándose 6 días para la retirada de los efectos, y en 1943 otorga otro plazo de tres días para tomar las patatas, y los que no lo hicieran perderían el derecho.

A finales de 1945 Jesús Martínez Pastor, determina que los titulares de las cartillas pueden sacar de sus comercios el arroz de la semana 44 que por dificultades de transporte no fue repartido en su fecha. Se cortaría el cupón nº 100 de la hoja de *Varios* y la cantidad sería de 200 gramos por persona.

En 1952 las cartillas y Auxilio Social se eliminan según J. G. Castaño (2009).

Sería a comienzo de la década de los años 50 del pasado siglo, cuando el Seat y la moto, comienza a sustituir al burro, y en consecuencia, la economía mejora y desaparecen los economatos y las cartillas de racionamiento. A partir de entonces el lento desarrollo de una España, sin guerras, pero devastada.

ANEXOS. CARTILLAS Y RACIONAMIENTOS EN MORATALLA

31-1-1949. *D. Jesús Martínez Pastor, Alcalde Delegado Local de Abastecimientos y Transportes de esta Villa, HACE SABER:*

Que se efectuará el reparto de los artículos intervinientes que se citan en las cartillas de ADULTOS.

ACEITE: Un cuarto de litro por persona, contra el cupón correspondiente a las semanas 3-4, al precio de 2'15 ptas. ración.

AZÚCAR: 100 gramos por persona contra el cupón de las semanas 3-4, al precio de 0'75 ptas. ración.

ARROZ: 200 gramos por persona contra el cupón de las semanas 3-4, al precio de 0'70 ptas. ración.

JABÓN: 200 gramos por persona contra el cupón de *pasta de sopa* de la semana 4, al precio de 1'20 ptas. ración.

8-3-1949. *Don Rafael Egea de La Cuesta, Alcalde Delegado Local de Abastecimientos y Transportes de esta Villa, HACE SABER:*

Que a partir de hoy, se procederá a la distribución en el sistema de racionamiento de los artículos que a continuación se detallan a la población adulta de este municipio.

ACEITE: Un cuarto de litro por persona, contra el cupón de las semanas 7-8, al precio de 2'15 ptas. ración.

ARROZ: 200 gramos por persona previo corte del cupón de Legumbres y arroz de las semanas 7-8, y al precio de 0'70 ptas. ración.

AZÚCAR: 100 gramos por persona contra el cupón de las semanas 7-8, y al precio de 0'75 ptas. ración.

BACALAO: 200 gramos por persona contra corte del cupón de varios nº 49 y al precio de 1'90 ptas. ración.

PATATAS: 2 kilos por persona previo corte del el cupón de las semanas 7-8, y al precio de 1'65 ptas. kilo, o sea, 3'30 los dos kilos.

JABÓN: 200 gramos por persona previo el corte del cupón de *pasta de sopa* de las semanas 7 y 8, al precio de 1'20 ptas. ración.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que cualquier duda que notaran en la percepción del presente suministro pueden comunicarlo a esta Delegación para la rectificación oportuna.

18-3-1949. *Don Rafael Egea de La Cuesta, Alcalde Delegado Local de Abastecimientos y Transportes de esta Villa, HACE SABER:*

(Pone en una esquina *Pregonero*, se supone que para que lo vaya voceando por la población) Que a partir de hoy día 18, se procederá al reparto de víveres correspondiente a la semana 9-10 a la población adulta de este Municipio, en la forma siguiente:

ACEITE: Un cuarto de litro por persona, contra el cupón de la semana 9-10, al precio de 2'15 ptas. ración.

ARROZ: 200 gramos por persona previo corte del cupón de Legumbres y arroz de la semana 9-10, y al precio de 0'70 ptas. ración.

AZÚCAR: 100 gramos por persona contra el cupón de la semana 9-10, al precio de 0'75 ptas. ración.

PATATAS: 2 kilos por persona contra los cupones

de patatas de las semanas 9-10, al precio de 1'65 ptas. kilo.

30-3-1949. *Don Rafael Egea de La Cuesta, Alcalde Delegado Local de Abastecimientos y Transportes de esta Villa, HACE SABER:*

Que a partir del día de hoy se procederá al reparto de víveres para la población adulta, correspondiente a la semana 11-12 que a continuación se indica.

ACEITE: Un cuarto de litro por persona, contra el cupón de la semana 11-12, al precio de 2'15 ptas. ración.

ARROZ: 200 gramos por persona contra el cupón de las semanas 11-12, y al precio de 0'70 ptas. ración.

AZÚCAR: 100 gramos por persona contra el cupón de las semanas 11-12, y al precio de 0'75 ptas. ración.

JABÓN: 200 gramos por persona contra el cupón de *pasta de sopa* de las semanas 11- 12 y al precio de 1'20 ptas. ración.

CAFÉ: 100 gramos por persona para las tres categorías contra el cupón correspondiente de las semanas 11-12 al precio de 3'85 la ración.

... Cualquiera anomalía que se observe en la percepción del presente reparto, deberán ponerlo en conocimiento de esta Delegación para su investigación oportuna.

25-4-1949. *Don Rafael Egea de la Cuesta, Alcalde Delegado Local de Abastecimientos y Transportes de esta Villa, HACE SABER:*

Que a partir del día de hoy hasta el día 5 del próximo mes de mayo, se procederá a la distribución del siguiente suministro de víveres a la población adulta de este municipio.

ACEITE: Un cuarto de litro por persona, contra el cupón de las semanas 15-16, al precio de 2'15 ptas. ración.

AZÚCAR: 100 gramos por persona contra el cupón de la semana 15-16, al precio de 0'75 ptas. la ración.

ARROZ: 200 gramos por persona contra el cupón de las semanas 15-16, al precio de 0'70 ptas. la ración.

29-10-1948. *Don Jesús Martínez Pastor, Alcalde Delegado Local de Abastecimientos y Transportes de esta Villa, HACE SABER:*

Que habiendo sido dispuesto por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes un régimen de alimentación especial para las *madres gestantes*, se pone en conocimiento de todas las señoras que se hallen en el séptimo, octavo o noveno mes de embarazo, el derecho que tienen a disfrutar durante estos tres meses de una cartilla especial de racionamiento, y para cuya obtención deberán acreditar tal estado ante esta Delegación con el oportuno certificado médico.

21-7-1949. *Don Rafael Egea de la Cuesta, Alcalde Delegado Local de Abastecimientos y Transportes de esta Villa, HACE SABER:*

Que a partir del día de hoy y hasta fines del presente mes se procederá al siguiente reparto de víveres para la población infantil del este municipio, correspondiente al mes de julio actual, así como para madres gestantes por el mes referido.

INFANTILES 1^{er} CICLO LACTANCIA NATURAL

De 0 a 6 meses:

ACEITE: medio litro por persona al mes, previo corte de 2 cupones de dicho artículo, al precio de 4'30 ptas. ración.

AZÚCAR NACIONAL: Medio kilo por persona, previo corte de 2 cupones de dicho artículo, al precio de 3'75 ptas. ración.

ARROZ CORRIENTE: Medio kilo por persona.

ALUBIAS: Un kilo por niño al precio de 1'75 ptas. la ración de arroz y de 7 ptas. la de alubias, contra 4 cupones de legumbres y arroz cuya suma asciende a 1'500 kilos.

JABÓN: Cinco trozos de 200 grs. por persona previo corte de 2 cupones de 300 gramos y 2 de 200 al precio de 6 pesetas ración.

PATATAS: Seis kilos por persona previo corte de dos cupones de 2 kilos y dos de 1 kg. al precio de 1'40 ptas. kg.

1^{er} CICLO LACTANCIA MIXTA

De 0 a 3 meses:

JABÓN: Cinco trozos de 200 grs. por persona previo corte de 2 cupones de 300 gramos y 2 de 200 al precio de 6 pesetas ración.

De 3 a 6 meses:

JABÓN: Cinco trozos de 200 grs. por persona previo corte de 2 cupones de 300 gramos y 2 de 200 al precio de 6 pesetas ración.

1^{er} CICLO LACTANCIA ARTIFICIAL

De 0 a 3 meses:

JABÓN: Cinco trozos de 200 grs. por persona previo corte de 2 cupones de 300 gramos y 2 de 200 al precio de 6 pesetas ración.

De 3 a 6 meses:

JABÓN: Cinco trozos de 200 grs. por persona previo corte de 2 cupones de 300 gramos y 2 de 200 al precio de 6 pesetas ración.

2^o CICLO (DE 6 A 12 MESES)

AZÚCAR NACIONAL: Un kilo por persona, previo corte de 2 cupones de dicho artículo, al precio de 7'50 ptas. kilo.

JABÓN: Cinco trozos de 200 grs. por persona previo corte de 2 cupones de 300 gramos y 2 de 200 al precio de 6 pesetas ración.

PATATAS: Cuatro kilos por persona previo corte de cuatro cupones de dicho artículo que sumen cuatro kilos, a 1'40 ptas. kg.

3^o CICLO (DE 12 A 24 MESES)

ACEITE: A medio litro por persona, previo corte de 2 cupones de dicho artículo, al precio de 4'30 ptas. ración.

AZÚCAR NACIONAL: Un kilo por persona, previo corte de 4 cupones de dicho artículo, al precio de 7'50 ptas. kilo.

ARROZ CORRIENTE: Medio kilo por persona previo corte de 2 cupones que sumen 500 gramos al precio de 1'75 ptas. ración.

JABÓN: Cinco trozos de 200 grs. por persona previo corte de 2 cupones de 300 gramos y 2 de 200 al precio de 6 pesetas ración.

PATATAS: A seis kilos por persona previo corte de los cupones de tres kilos al precio de 1'40 ptas. kg.

MADRES GESTANTES

ACEITE: Medio litro por persona, previo corte de

2 cupones de dicho artículo, al precio de 4'30 ptas. ración.

AZÚCAR NACIONAL: Medio kilo por persona, contra 2 cupones del mismo, al precio de 3'75 ptas. ración.

ARROZ CORRIENTE: Medio kilo por persona previo corte de los cupones del mismo al precio de 1'75 ptas. ración.

ALUBIAS: Un kilo por persona previo corte de dos cupones de 250 grs. Al precio de 7 ptas. ración.

PATATAS: Seis kilos por persona previo corte de dos cupones de tres kilos al precio a 1'40 ptas. kg.

Lo que se hace público para general conocimiento.

1-9-1949. *Don Rafael Egea de la Cuesta, Alcalde Delegado Local de Abastecimientos y Transportes de esta Villa, HACE SABER:*

Que a partir del día de hoy y hasta el día 7 de los corrientes, se procederá al reparto de víveres a la población infantil y madres gestantes de este municipio, correspondiente al mes de agosto próximo pasado, que consta de los siguientes artículos:

Para infantiles: Aceite, Arroz, Azúcar y Jabón.
Para madres gestantes: Aceite, Arroz y Azúcar.

FUENTES

ORALES

Testimonios de decenas de personas.

BIBLIOGRÁFICAS

- AA.VV. (1980): Aspectos culturales de Murcia. Ed. Caja de Ahorros de Alicante y Murcia. Murcia.
- AA.VV. (1989): La región de Murcia y su Historia, Ed. Diario La Opinión. Murcia.
- AA.VV. (1994): Gran Enciclopedia de la Región de Murcia. Ed. Comunidad Región de Murcia. Consejería de Presidencia.
- AA.VV. (2002): Balance del siglo XX. Veintiuno Colección. Madrid.
- ALCALÁ MALAVÉ, A. (1997): España o la conciencia maltratada. Ed. Algazara. Málaga.
- BLANCO, Q. (1954): Umbral. Editorial Sánchez Rodrigo. Plasencia (Cáceres)
- FUENTES QUINTANA, E. y VELARDE FUERTES, J. (1964): Política económica. Ediciones Doncel. Madrid.
- DEL ARCO BLANCO, M. A. (2007): Hambre de Siglos. Mundo Rural y Apoyos Sociales del Franquismo en Andalucía Oriental. Ed. Comares. Málaga.
- DIEUZAIDE, J. (2008): Fotografías de la región de Murcia, 1951. Ediciones Tres Fronteras-Consejería de Cultura y Turismo. Murcia.
- ESPÍN, M. (2008): Historia secreta de los años 50. Corona Borealis. Arroyo de la Miel. (Málaga)
- GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (2009): Breve historia de la región de Murcia. Ediciones Tres Fronteras. Consejería de Cultura y Turismo. Murcia
- GONZÁLEZ CASTAÑO, J. y MARTÍN-CONSUEGRA BLAYA, G. J. (2004): Antología de la literatura de cordel en la Región de Murcia (siglos XVIII-XX). Editora Regional de Murcia.
- JOVER ZAMORA, J. M^a, GÓMEZ-FERRER, G. y FUSI AIZPÚRUA, J. P. (2001): España: Sociedad, política y civilización (Siglos XIX-XX). Ed. Debate, S. A. Madrid.

MADOZ, P. (1850 Ed. de 1989): Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Región de Murcia. Editado en Madrid.

MEDINA, M. (1927): Cómo trabajan y estudian los niños de todo el mundo. Ramón Sopena, Editor. Barcelona.

MOA, P. (2007): Los años de hierro. Ed. Historia Siglo XX. Madrid.

NAVARRO EGEEA, J. (2009): Moratalla: memoria de la vida tradicional. Ed. Real Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.

NICOLÁS MARÍN, M^a. E. (1982): Instituciones murcianas en el franquismo. Editora Regional de Murcia.

SEXTO SEMINARIO SOBRE FOLKLORE Y ETNOGRAFÍA (2006): Ed. Museo de la Ciudad. Ayuntamiento de Murcia.

SOLÉ TURÁ, J. (1984). Constituciones y periodos constituyentes en España (1808-1936). Siglo XXI de España Editores, S. A. Madrid.

TAMAMES, R. (1985): Una idea de España. Ayer, hoy y mañana. Ed. Plaza y Janés, S. A. Barcelona.

YZQUIERDO PERRÍN, R. (2008): España años 40: Hambre, racionamiento. Ediciones Beta III Milenio, S. L. Bilbao.

REVISTAS

Consigna. Revista de la Sección Femenina dedicada a las maestras. Números: 220-21 y 222 de Julio-Agosto y Septiembre de 1959.

Documentales procedentes del Archivo de Moratalla

- Instituto de Estudios de Administración Local. Boletín de Ayuntamiento (E. L. S. 2). Moratalla, Años de 1966 y 1975.

- Esquema para estudio socio-económico para la Comarca de Acción Especial. 29-8-1972

- Bandos de la Alcaldía.

23-8-1931; 14-12-1931; 30-5-1932; 5-12-1932; 10-2-1933; 23-6-1933; 20-9-1935; 28-4-1936; 14-11-1936; 13-12-1936; 31-12-1936; 8-5-1937; 24-6-1937; 18-8-1937; 19-8-1937; 8-9-1937; 10-9-1937; 28-9-1937; 4-10-1937; 5-10-1937; 29-10-1937; 6-12-1937; 17-12-1937; 6-10-1939; 10-11-1939; 20-3-1940; 16-4-1941; 26-5-1941; 23-8-1941; 15-10-1941; 11-5-1942; 6-6-1942; 14-6-1943; 19-6-1943; 18-1-1944; 1-5-1945; 13-12-1945; 26-1-1946; 14-2-1946; 5-3-1946; 9-3-1946; 13-4-1946; 29-10-1948; 31-1-1949; 8-3-1949; 18-3-1949; 30-3-1949; 25-4-1949; 21-7-1949; 1-9-1949.

PERIÓDICOS

Diario de Murcia de 24-7-1897.

DIRECCIONES EN INTERNET

<http://es.wikipedia.org>

http://es.wikipedia.org/wiki/Dictadura_de_Franco

http://es.Wikipedia.org/wiki/Jinetes_del_Apocalipsis

<http://www.vespito.net/historia/Franco>

OTROS RECURSOS

Dibujo portada del libro ¿Quieres que te cuente un cuento...? De J. Demuro. (1958). Ed. Estudio Madrid.